

REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES OPERADORES Y TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ENTRE RÍOS
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA TRANSPORTISTAS

I- Nota de solicitud de inscripción al Registro Provincial de Residuos Peligrosos dirigida a:

Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, detallando lo solicitado mas abajo y declarando tener conocimiento de la siguiente normativa: Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos, Decreto Reglamentario N° 831/93, Ley Provincial N° 8.880, de adhesión a la citada norma, Decreto Reglamentario N°603/06, y las Resoluciones N°096/11 y **N°389/15** de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos.

Nombre/Razón Social y N° CUIT de la Empresa:

Domicilio Real y Legal de la Empresa:

N° de teléfono, fax y mail de la Empresa:

Director/es:

N° CUIT:

Administrador/es:

N° CUIT:

Representante Legal:

N° CUIT:

Representante Técnico:

N° CUIT:

N° de Habilitación (Municipal, Provincial, Nacional):

II- Documentación a adjuntar

1- DE LA EMPRESA Y SUS AUTORIDADES

- Contrato Social (S.R.L.) o Estatuto Societario (S.A.) y Acta societaria (vigentes). Autoridades Societarias: Debe presentar: 1) Para S.A. Acta de Directorio de Distribución y Aceptación de los cargos vigentes. 2) Si es SRL y los mandatos tenían término, el acta de designación de las mismas. Deberá marcar la opción en caso de adjuntar el estatuto social de la empresa.
- Copia de documento de identidad.
- Copia de inscripción de CUIT/L de la empres y de la/s autoridad/es
- Título profesional del representante técnico, quien deberá suscribir la documentación técnica a ser presentada.
- Copia/s de la/s Habilitación/es correspondientes: En caso de que la firma interesada sea de otra provincia deberá adjuntar copia del Certificado Ambiental Anual y su Resol. Municipal, provincial y Nacional.

2- INSCRIPCION EN EL R.U.T.A Y COPIA DE LA/S HABILITACION/ES CORRESPONDIENTE/S

3- PLANILLA DE COORDINACION Y SEGURIDAD VIAL.

Deberá adjuntar la misma correctamente intervenida por la Comisión de Transporte y Seguridad Vial de la Secretaría de Transporte, donde figure/n la/s categoría/s de control/constituyentes a transportar, número de ONU correspondiente, identificación de peligrosidad (Resolución S.T. 14/94), número de ficha de intervención y destino de los residuos.

http://www2.medioambiente.gov.ar/mlegal/residuos/res14_94.htm

4- RESPUESTAS ANTE URGENCIAS.

Deberá acompañar un detalle del tipo de respuesta ante emergencias de cada residuo a transportar que deberá ser provista por el dador de la carga al transportista, según lo exige el punto **d** del artículo 23 de la Ley N° 24.051.

- Cadenas de llamados.

- Situación ante desperfectos mecánicos.
- Procedimientos con derrames, incendios ó ambos.

Además deberá adjuntar las fichas de intervención declaradas en la Planilla de Coordinación y Seguridad Vial.

5- LICENCIA NACIONAL HABILITANTE y PLANILLA AREA PSICOFISICA

Deberá adjuntar copia autenticada de la/s licencia/s nacional habilitante para el transporte de residuos peligrosos.

6- COPIA DE CERTIFICADO DE REVISION TECNICA

7- CONSTANCIA TRANSMISION MOVIL.

Constancias de pago.

8- CERTIFICADOS DE ESTANQUEIDAD.

Los certificados de Estanqueidad o Prueba líquida, los deberá presentar para cada una de los tanques cisternas el comprobante emitido por autoridad competente.

9- POLIZA DE SEGURO

Acompañar copia certificada de la póliza de seguro, que debe ser acreditada en concordancia con lo que disponga la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en lo que hace al transporte de material peligroso por carretera y ferrocarril.

SUPLEMENTO DE POLIZA CON COBERTURA ADICIONAL: Asimismo deberá contar con un suplemento de póliza extendido por la propia compañía donde se prevea expresamente que la misma cubre el transporte de los residuos peligrosos declarados en la planilla de Coordinación y Seguridad Vial, así como los daños ocasionados a las personas cosas y / o al ambiente.

10- POR CADA VEHÍCULO DECLARADO: **Marca:** marca del vehículo; **Tipo:** tipo de vehículo; **Modelo:** modelo del vehículo; **Año:** Año del vehículo; **Motor:** marca del motor; **Número de motor / modelo:** número de identificación del motor y el modelo; **Número Carrocería :** número de identificación de la carrocería; **Caja:** tipo de caja; **Tacómetro:** marca y número; **Transmisión móvil:** constancia de pago; **Revisión técnica vehicular:** fecha de vencimiento de la revisión técnica; **Registro del transporte automotor:** número de registro otorgado por la Dirección de Transporte; **Clase de carga:** según corresponda; **Póliza de Seguro:** número de póliza de seguro; **Suplemento de póliza con cobertura adicional:** debe indicar expresamente que la misma cubre el transporte de residuo peligroso declarado en la planilla de coordinación y seguridad vial , así como los daños ocasionados a las personas, cosas y / o ambiente; **Vencimiento:** fecha de vencimiento de la póliza; **Numero de recibo:** número de recibo del pago de la póliza de seguro; **Compañía aseguradora:** compañía aseguradora emisora de la póliza del seguro; **Hoja de Ruta:** Aprobada por la Dirección de Transporte.

11-DE LOS CONTENEDORES

Remitirá los datos de los contenedor/es y se adjuntara los comprobantes debidamente firmados que correspondan a la verificación de la información.

Tipo de contenedor

Fijo o Móvil: características

Capacidad en m3: capacidad del contenedor

Identificación: N° de identificación del contenedor

Observación: se indicará la forma de carga y descarga del mismo, o toda aclaración que estime necesaria.

12- DEL LAVADO DEL VEHICULO

Los transportistas deben incorporar a la declaración los datos de la empresa de lavado que utiliza, adjuntado comprobantes debidamente firmados que corresponda a la verificación de la información.

Empresa: Razón Social o Denominación del lavadero donde se realiza el lavado y la desinfección , el cambio de aceite, filtros, líquidos de freno etc.

CUIT.: de la empresa consignada

Domicilio: calle, número, localidad, provincia

13- CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD

Conforme a las características de peligrosidad definida en el ANEXO II de la Ley Nac. N°24 051.

Embalajes: descripción del embalaje

14-RESIDUOS PELIGROSOS

Conforme a las categorías de control definidas en el ANEXO I de la Ley Nac. N°24 051.

Deberá elegir aquellos que represente el residuo transportado que corresponda.

15- MEMORIA TECNICA

Deberá describir las características físico química de las categorías de control / constituyentes transportadas de acuerdo a la normativa vigente .Ley Nac. N°24051 y normas complementarias.

16- PLAN DE CONTINGENCIAS

De acuerdo a las características de peligrosidad de las Categorías sometidas a control y Constituyentes a transportar, el cual deberá estar suscripto por el responsable técnico y en el que se deberán considerar los siguientes puntos: peligros potenciales; elementos de Protección Personal (EPP), de seguridad y para la contención de derrames y/o perdidas a llevar en el vehículo; capacitación de los conductores; normas de prevención, circulación y verificaciones antes del viaje; cadena de llamados; procedimiento ante desperfectos mecánicos; procedimientos ante derrame y/o incendio (para el caso de transporte por buque, adjuntar el Plan de Contingencias aprobado por la Prefectura Naval Argentina).

17- LISTADO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Generadores cuya recolección es efectuada por la empresa que solicita la inscripción.

18- LISTADO DE OPERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Operadores con los cuales trabaja la empresa.

19- DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE CARGA (RESOL N°389/15)

20- LIBROS DE REGISTRO

Presentar un libro de actas para ser foliado y rubricado por ésta Secretaría. En éste se asentarán cronológicamente la totalidad de las **operaciones de la empresa**, realizadas coincidentes con los manifiestos y la declaración jurada anual. Así también un libro por vehículo (Tractor), para el registro

de **accidentes y operaciones**. Estos serán presentados para solicitar la renovación anual, y podrá ser exigido por la autoridad de esta Secretaría en cualquier momento.

21- SITIO DE GUARDA

Disponer (Según Art. 4 – Resol.096/11), dentro de esta Provincia, de un área específica para la guarda de los vehículos habilitados y para el almacenamiento, por período no mayor a 48 horas, de los residuos peligrosos para los que este habilitado a transportar, en el caso excepcional que las circunstancias aconsejen tal almacenamiento.

III-Tasas:

Las tasas son fijadas en base a los siguientes Módulos Sustentables:

a-Visación del proyecto-----	25
b-Inscripción al Registro-----	30
c-Certificado Ambiental -----	100

El valor de cada modulo corresponde al precio de un litro (1 Lt.) de nafta súper YPF del Automóvil Club Argentino, Suc. Paraná (Dcto. N°664/17 – GOB).

El pago de los puntos: a y b es por única vez y al momento de la presentación de la documentación. El punto c es anual y al momento de solicitar la renovación del Certificado Ambiental. Los mismos se realizan en:

Cta.Cte. N° 001006791135 Banco BERSA – CBU 3860001001000067911351 – CUIT 30-68113151-1

Todas las certificaciones y cada hoja enviada, deben estar firmadas por el Responsable de la Empresa o Apoderado Legal. **Las mismas poseen Carácter de Declaración Jurada.**

Lo solicitado anteriormente será analizado por personal del Área de Residuos dependiente de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, quienes, en caso de ser necesario, requerirán más información.

Si la documentación se encuentra completa, personal del el Área realizará la inspección constatando lo declarado.

Finalizado este trámite y previo pago del arancel correspondiente, **presentando el original de depósito**, se hará entrega del Certificado Ambiental Anual, el cual tendrá un (1) año de vigencia.

Lo solicitado deberá ser remitido a:

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Laprida N°386. CP3100. TEL/FAX: 0343-4208879

INFORMACIÓN:

SECRETARÍA DE AMBIENTE (AREA RESIDUOS)

Laprida N°386. CP3100. TEL/FAX: 0343-4208879 int.15.

E- mail: areabioseguridad@yahoo.com.ar

Pág. Web: www.entrerios.gov.ar/ambiente

Nota: Las presentaciones deben realizarse por escrito, no se aceptarán las presentaciones efectuadas vía e-mail.